

La Fiscalía y Batet piden al Supremo que decida sobre los presos

LA PRESIDENTA del Congreso cree que corresponde al tribunal determinar su situación **CONVOCA** hoy la Mesa solo para «debatir» con PP, Cs y Unidas Podemos sobre la suspensión

PARLAMENTARIOS El Ministerio Público quiere que la sala que los juzga anule su condición de señorías **CS** acusa a Batet de dilatar la suspensión y el PP denuncia a los diputados por sus vídeos en el Congreso

CLARA PINAR

clara.pinar@20minutos.es / @Clara_Pinar

La presidenta del Congreso, Meritxell Batet, y la Fiscalía pusieron ayer la decisión sobre la suspensión de los diputados presos en el tejado del Tribunal Supremo, que pretende que sea el Congreso que decida.

Ayer se supo que apenas unas horas después de tomar posesión como presidenta del Congreso, Batet solicitó al Supremo que le informe de las «consecuencias» que tiene para Oriol Junqueras, Jordi Sánchez, Josep Rull y Jordi Turull su situación de presos preventivos.

Su presidenta renuncia así a que sea el Congreso –y dentro de él, la mayoría que puede decantar el PSOE en la Mesa– el que tome la decisión de suspender a los diputados presos, tal y como pretende el Supremo que haga. El lunes, el Alto Tribunal comunicó a esta Cámara la situación procesal de Junqueras, Sánchez, Rull y Turull, pero no instó a su suspensión, al entender que su Reglamento ya la prevé para miembros en prisión provisional. Contra este crite-

rio, Batet afirmó ayer que es el Supremo quien tiene que decidir. «La función jurisdiccional corresponde al Poder Judicial y es quien ha determinado hasta ahora en qué situación quedan las personas que están en prisión preventiva», dijo.

En esta misma línea, la Fiscalía alejó al Congreso de la decisión al instar a la Sala Segunda del Supremo, que dirige el juicio del 1-O, a que aplique directamente la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que contempla la suspensión «inmediata» de quienes estén en la situación en la que se encuentran los diputados independentistas.

Batet no pudo precisar cuánto tiempo tardará el Supremo en contestar pero apuntó que hasta entonces no debe haber una decisión de la Mesa, que hoy se reunirá por primera vez. Batet la convocó ayer, pero en ella no se prevé más que un «debate» entre PP, PSOE, Ciudadanos y Unidos Podemos sobre lo que debería hacerse. Además, Batet no descarta pedir otra opinión, a los letrados de la Cámara, lo que pone en



HISTORIAS CON FOTO

Primera audiencia con el rey de Batet y Cruz

Los presidentes del Congreso y el Senado, Meritxell Batet y Manuel Cruz, comunicaron al rey la constitución de las Cortes. Batet regresará a Zarzuela la próxima semana para informarle de los grupos que deben ir a consultas de investidura. FOTO: EFE



duda que haya una decisión antes del 26-M. La posición de populares y naranjas está clara. Exigen que la Mesa suspenda de su condición de diputados a Junqueras, Sánchez, Rull y Turull. También al senador de ERC Raül Romeva, que como ellos está en prisión provisional y es juzgado en el Tribunal Supremo.

Todo lo que no sea actuar «de inmediato», como han exigido estos partidos, supone «dilatar» la suspensión. Así se lo reprochó ayer a Batet el líder de Cs, Albert Rivera. «Cada minuto que pasa es un minuto de humillación al pueblo español», dijo. Según Batet, su consulta al Supremo es «todo lo contrario», ya que pone en marcha el proceso. Por su

parte, el presidente del PP, Pablo Casado, acusó a Sánchez de tener ya un pacto con los «golpistas» a cambio de indultos. El PP denunció a los diputados presos por desobediencia y «ultrajes a España» por difundir vídeos mientras recogían su acta, con los que quebraron la orden del Supremo de no hacer actos de comunicación. ●

Sánchez fía la investidura a que Junqueras sea cesado pero no deje el acta

Aunque se acuse a la socialista Meritxell Batet de posponer la decisión, el PSOE cuenta con que la suspensión de los presos puede ser el primer paso para anular la influencia de los independentistas en la investidura de Pedro Sánchez.

En los cálculos para que Sánchez no dependa de ERC ni de JxCAT entran en juego la objetividad de la aritmética parlamentaria y la subjetividad de la decisión que tendrán que tomar Oriol Junqueras, Jordi Sánchez, Josep Rull y Jordi Turull.

Si son suspendidos, podrían acatar la decisión y renunciar a su acta. Así, correrá la lista de ERC y JxCAT. Sin embargo, el precedente del Parlament in-



20M.ES/26-A

Consulte toda la información sobre las elecciones del próximo domingo en **20minutos.es**

dica que también podrían negarse a hacerlo, por desobediencia como ocurre en la Cámara catalana. En ese caso, JxCAT perderá tres de sus ocho votos en el Congreso, que serían claves para la investidura. También lo sería que Junqueras no renunciara a un acta que no podría utilizar votando. Su caso es más improbable, porque tendrá otra, la del Parlamento Europeo que previsiblemente conseguirá el 26-M.

En la elección de Batet quedó patente que el PSOE podría tener 175 votos a favor, de PSOE, Unidas Podemos, Compromís, Coalición Carania, PNV y Partido Regionalista Cántabro. Si los demás partidos votaran en contra pero JxCAT tuviera tres votos menos o ERC uno, Sánchez podría ser investido por mayoría simple sin necesitarlos. ● **C. P.**

Peritas de Hacienda refuerzan la acusación de malversación el 1-O

#JuicioProcés

La fase pericial del juicio del *procés* arrancó ayer con la declaración de cuatro peritas de Hacienda, que reforzaron la tesis de la Fiscalía y la Abogacía del Estado de que hubo malversación de fondos públicos en la organización del referéndum del 1 de octubre. Las funcionarias dieron cifras concretas, pues cuantificaron en al menos un millón de euros (917.648+IVA)

las partidas comprometidas por la Generalitat para esa consulta ilegal –la Fiscalía eleva esa cifra hasta los 3 millones–.

Las técnicas de Hacienda también echaron por tierra el argumento de la defensa de que las facturas fueron rechazadas o nunca se llegaron a pagar. Sobre este punto, subrayaron que la prestación de un servicio implica un compromiso de pago, es decir, una obligación del gasto público porque «una vez se ha

prestado el servicio, el patrimonio ya está disminuido». Dicho de otra forma, los trabajos que las empresas realizaron para el referéndum a petición del Gobierno produjeron un gasto público independientemente de que la administración catalana renunciara a pagarlos o de la existencia de facturas en negativo.

Dejaron claro, además, que Diplocat es un órgano financiado mayoritariamente por la Generalitat que forma parte de la



Dolors Bassa y Carme Forcadell, detras de sus abogados. EFE

hacienda pública catalana, de manera que los gastos asociados a esta entidad –como los relacionados con los llamados observadores internacionales– salieron del erario público. Lo mismo sucede con los anuncios emitidos por TV3, campañas en prensa internacional o la campaña de catalanes en el exterior.

Las defensas intentaron sin éxito que el Tribunal rechazara la declaración de las peritas alegando que no se apoyaba en un informe previo al que hubieran tenido acceso las partes. Tras un tenso debate y deliberación de la Sala, su presidente, Manuel Marchena, autorizó las declaraciones. ● **J. ALCUTÉN**